



Municipalidad de Cuilapa

Centro de las Américas

Cabecera del Departamento de Santa Rosa

Teléfono: 7728-5400


EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CUILAPA, CABECERA DEL DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA:

HACE CONSTAR

Que en consideración al artículo 9 del Decreto Número 13-2013 del Congreso de la República, que adiciona el artículo 17 Ter. al Decreto Numero 101-97 del Congreso de la República Ley Orgánica del Presupuesto; el cual en su inciso e) que se refiere a: Todo tipo de convenios suscritos por Organizaciones no Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o internacionales, así como informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios. Relativo a lo anterior considerado, la Municipalidad de Cuilapa, departamento de Santa Rosa, en el mes de **FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, NO CELEBRÓ NINGÚN CONVENIO DE LOS INDICADOS EN LA NORMATIVA RELACIONADA, inciso c) artículo 9 del Decreto Número 13-2013 del Congreso de la República.

.....Y PARA LOS USOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EXTIENDO SELLO Y FIRMO LA PRESENTE AUTORIZACIÓN EN LA CIUDAD DE CUILAPA, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA, A VEINTINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.




Lic. JULIO ENRIQUE PINEDA MARÍN
SECRETARIO MUNICIPAL